

**Parte A. DATOS PERSONALES**

<b>Fecha del CVA</b>	17.03.2016
----------------------	------------

Nombre y apellidos	FRANCISCO J. ALONSO ESPINOSA		
DNI/NIE/pasaporte	22932567A	Edad	57
Núm. identificación del investigador	Researcher ID		
	Código Orcid		

**A.1. Situación profesional actual**

Organismo	UNIVERSIDAD DE MURCIA		
Dpto./Centro	DERECHO PRIVADO/FACULTAD DE DERECHO		
Dirección	SANTO CRISTO, 1, 30001 MURCIA		
Teléfono	868883099	correo electrónico	<a href="mailto:fjalonso@um.es">fjalonso@um.es</a>
Categoría profesional	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Fecha inicio	18.04.1995
Espec. cód. UNESCO	0165		
Palabras clave	DERECHO MERCANTIL		

**A.2. Formación académica (título, institución, fecha)**

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
LICENCIADO EN DERECHO	MURCIA	1981
DOCTOR EN DERECHO	MURCIA	1986

**A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica (véanse instrucciones).**

- Cuatro sexenios de investigación reconocidos (último en 2011).
- Cuatro tesis doctorales dirigidas en los últimos diez años (diez tesis dirigidas en total).
- Cincuenta citas/año (aproximado).
- Ciento quince (115) publicaciones en total entre libros (9), artículos y capítulos de libros (96) y otras publicaciones (prólogos, reseñas, comentarios de sentencias,...).
- Nueve (9) libros colectivos dirigidos.

**Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM (máximo 3500 caracteres, incluyendo espacios en blanco).**

- Premio extraordinario de doctorado.
- Profesor de Derecho mercantil desde marzo de 1982. Treinta y cuatro (34) años de docencia ininterrumpida a tiempo completo. Se ha explicado y desarrollado el programa completo del área de conocimiento en todas las asignaturas de la misma en las diferentes titulaciones en cuyos planes de estudios se incluye. También en asignaturas optativas.
- Se han publicado cinco manuales dirigidos a los estudiantes.
- Profesor habitual en cursos de doctorado desde 1987 y en másteres oficiales desde 2012.
- Director de un máster no oficial (Master en Asesoría Jurídica de Empresas-ENAE) y profesor de diversos másteres no oficiales. Entre ellos, director del Módulo Jurídico del Master en Economía Bancaria desde 1990 hasta la actualidad.
- Organizador de cursos, jornadas y otras actividades de divulgación. Entre ellos, dieciséis ediciones del Curso de Bancario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

- Conferenciante y ponente en temas propios del área de conocimiento (unas 300).
- Director de nueve tesis doctorales (todas calificadas son sobresaliente *cum laude*), varias tesinas y dos TFM.
- Miembro del consejo de redacción de la Revista de Derecho de Sociedades (Thomson-Reuters-Aranzadi).
- Responsable de la sección de bibliografía de la Revista de Derecho de Sociedades (Thomson-Reuters-Aranzadi) hasta 2015.
- Miembro del Consejo Asesor de la Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal (La Ley-Wolters Kluwer).
- Miembro del Consejo Asesor de la Revista de Derecho del Mercado de Valores (La Ley-Wolters Kluwer).
- Dedicación especial al estudio del Derecho de Sociedades y del Derecho del Mercado de Valores.
- Varios trabajos en materia de régimen de la emisión de obligaciones y otros valores mobiliarios, materia en la que puede ser considerado como especialista.
- Citado por un considerable número de sentencias (directa e indirectamente) en materia de protección de los inversores minoristas en participaciones preferentes desde el año 2012.

## Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES *(ordenados por tipo)*

### C.1. Publicaciones

#### A) LIBROS

**Régimen jurídico de la emisión de obligaciones**, Madrid (La Ley), 2009, 425 págs. ISBN 978-84-8126-232-2.

**Derecho mercantil de contratos** (un curso de iniciación), Madrid (Civitas), 2011, 228 págs. ISBN 978-84-470-3705-6.

**Participaciones preferentes y clientes minoristas de entidades de crédito**, Murcia (Diego Marín-Librero editor), 2012 (libro electrónico), 83 págs.

**Derecho mercantil de contratos. Derecho concursal** (en colaboración con M. SÁNCHEZ RUIZ y M<sup>a</sup> J. VERDÚ CAÑETE), Valencia (Tirant Lo Blanch), 2014, 292 págs.; ISBN 978-84-9053-776-3.

**Derecho de sociedades cooperativas de la Región de Murcia (estudio de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia)**, Navarra (Thomson-Reuters-Aranzadi), 2010, 490 págs. ISBN 978-84-9903-499-7.

**Estudios de Derecho Mercantil. Liber amicorum profesor Dr. Francisco Vicent Chulià** (en colaboración con Vicente Cunat Edo, José Massager, Esperanza Gallego y María Victoria Petit Lavall), Valencia (Tirant lo Blanch), 2013, 1974 págs. ISBN 978-84-9053-038-2.

**Derecho mercantil de sociedades (Tomo I)**, Murcia (DM, editor), 2017, 249 págs. ISBN 978-84-16908-55-4.

#### B) ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

“El libramiento de la letra de cambio como relación cambiaria: estructura, elementos y algunos problemas”, *Estudios en homenaje al Profesor D. Carlos Fernández Novoa*, Madrid, 2009, págs. 21-50.

“El deber de documentación de la empresa y de llevanza de contabilidad tras la Ley 16/2007, de 4 de julio”, *Revista de Derecho del Mercado de Valores*, nº 5/2009, págs. 23-54.

“Notas a la STJCE de 18 de diciembre de 2008 sobre derecho de suscripción preferente de acciones y de obligaciones convertibles en acciones a favor de accionistas y titulares de obligaciones convertibles en acciones”, *Revista de Derecho de Sociedades*, nº 32/2009, págs. 133-150.

“Régimen de las participaciones sociales. Comentario a los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34”, *Comentarios a la Ley de sociedades de responsabilidad limitada* (coord.: I. ARROYO/J.M. EMBID IRUJO), 2ª ed., Madrid (Editorial Tecnos), 2009 (M-40114-2009), págs. 381-474.

“Régimen de la emisión de obligaciones. Comentario a los artículos 282 a 310”, *Comentarios a la Ley de sociedades anónimas* (coord.: I. ARROYO/J.M. EMBID IRUJO), 2ª ed., Madrid (Editorial Tecnos), 2009 (M-40114-2009), págs. 3181-3311.

“Caracterización y fuentes de regulación de la actividad publicitaria. Comentario a los artículos 1 y 2 de la Ley 34/1988, General de Publicidad”, en *Comentario a la Ley general de publicidad* (dir.: E.J. LÁZARO SÁNCHEZ), Madrid (Civitas), 2009, págs. 23-52. ISBN 978-84-470-3172-6.

“Especialidades del procedimiento de escisión”, en *Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles* (dir.: F. RODRÍGUEZ ARTIGAS), vol. II, Navarra (Thomson-Reuters- Aranzadi), 2009, págs. 209-339. ISBN 978-84-9903-425-6.

“El consejo rector y el administrador único de la sociedad cooperativa”, en *Derecho de sociedades cooperativas de la Región de Murcia* (dir.: F.J. ALONSO ESPINOSA), Navarra (Aranzadi- Thomson-Reuters), 2010, págs. 265-346. ISBN 978-84-9903-499-7.

“Sindicato de obligacionistas y concurso de acreedores”, en *Los acreedores concursales. IIº Congreso español de Derecho de la Insolvencia*, Madrid (Civitas), 2010, págs. 99-142. ISBN 978-84-470-3482-6.

“Algunas reflexiones sobre la declaración del concurso de acreedores tras el RD-Ley 3/2009”, *Anuario de Derecho Concursal*, vol. 3/2010, págs. 143-162.

“Los obligacionistas como acreedores concursales”, *Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal*, nº 13/2010, págs. 53-86.

“La Sociedad Privada Europea: notas para la caracterización de una nueva forma de sociedad”, en *Estudios de Derecho mercantil en homenaje al profesor D. José María Muñoz Planas*, Navarra, 2011, págs. 7-31.

“La sociedad profesional y su régimen de gobierno”, en AA.VV.: *Las sociedades profesionales (estudios sobre la Ley 2/2007, de 15 de marzo)*, Navarra, (Civitas), 2012, ISBN 978-84-470-3924-1, págs. 251-315.

“Telemática y Derecho de Sociedades”, *Revista Jurídica La Ley*, nº 7800, 17 de febrero de 2012, págs. 8-10.

“Participaciones preferentes y clientes minoristas de entidades de crédito”, *Revista Jurídica La Ley*, nº 7875, 7 de junio de 2012, págs. 1-10.

“La empresa familiar como problema”, *Revista de Derecho Mercantil*, nº 282/2012, págs. 33-75.

“Publicidad y mercado. Nociones jurídicas básicas de Derecho de la Publicidad”, en AA.VV., *Derecho de la Publicidad*, Navarra (Civitas), 2012, ISBN 978-84-470-3875-6, págs. 25-38.

“El mercado. Marco institucional de la Publicidad”, en AA.VV.: *Derecho de la Publicidad*, en AA.VV., *Derecho de la Publicidad*, Navarra (Civitas), 2012, ISBN 978-84-470-3875-6, págs. 47-56.

“Fuentes del Derecho de la Publicidad”, en AA.VV.: *Derecho de la Publicidad*, en AA.VV., *Derecho de la Publicidad*, Navarra (Civitas), 2012, ISBN 978-84-470-3875-6, págs. 65-69.

“La asamblea general en la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha”, en AA.VV., *Estudios sobre la Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha*, Albacete, 2012, ISBN 978-84-695-6454-7, págs. 23-54.

“Los valores mobiliarios tabulares, 25 años después”, en AA.VV.: *Estudios conmemorativos del 150º aniversario de la Ley del Notariado*, tomo IV, Madrid, 2012, ISBN 978-84-9020-100-8, págs. 231-332.

“El informe de la administración concursal tras la Ley 38/2011 (un intento de clarificación sistemática)”, *Revista de Derecho concursal y paraconcursal*, nº 19/2013, págs. 101-114.

“La administración concursal tras la Ley 38/2011, de 10 de octubre”, en *Estudios de Derecho mercantil. Libro homenaje al Prof. Dr. Dr. h.c. José Antonio Gómez Segade*, Madrid (Marcial Pons), 2013, págs. 1143-1158.

“Relaciones entre las funciones de las acciones sin voto y su régimen legal (consideraciones críticas)”, *Revista de Derecho de Sociedades*, nº 42/2014, págs. 97-129.

“Tratamiento estatutario de las acciones sin voto en una sociedad anónima cotizada (el caso Grifols, S.A.)”, *Revista de Derecho de Sociedades*, nº 42/2014, págs. 221-236.

“Custodia compartida e interés superior del menor”, *Revista Jurídica La Ley*, nº 8856, 8 de junio de 2015, págs. 1-13.

“Tutela de la ultraminoría (anotaciones al art. 206.1 pf. 2º LSC)”, *Revista de Derecho de Sociedades*, nº 44/2015, págs. 20-61.

“El derecho de información del accionista ejercitado verbalmente tras la Ley 21/2014”, en *Junta general y consejo de administración en la sociedad anónima cotizada*, tomo I, Navarra (Thonsom-Reuters Aranzadi), 2016 (ISBN 978-84-9099-510-5), págs. 185-224.

“La emisión de obligaciones tras la Ley 5/2015, de fomento de la financiación empresarial”, en *Liber Amicorum Profesor Luis Fernández de la Gándara*, Navarra (Thonsom-Reuters Aranzadi), 2016 ( ISBN 978-84-9059-629-6), págs. 493-514.

“Formación del inventario. Comentario al artículo 82 Ley Concursal” en: *COMENTARIO A LA LEY CONCURSAL* (Dir.: J. Pulgar), Madrid (Wolters- Kluwers), (ISBN 9788490203057), 2016, págs. 1076-1092.

“Asesoramiento de expertos independientes. Comentario al artículo 83 Ley Concursal” en *COMENTARIO A LA LEY CONCURSAL* (Dir.: J. Pulgar), Madrid (Wolters-Kluwers), (ISBN 9788490203057), 2016, págs.1093-1095.

“Estructura y contenido de la lista de acreedores. Comentario al artículo 94 Ley Concursal”, en *COMENTARIO A LA LEY CONCURSAL* (Dir.: J. Pulgar), Madrid (Wolters- Kluwers), (ISBN 9788490203057), 2016, págs.1222-1260.

“Sociedades de crowdfunding y tutela del inversor”, en *Liber amicorum Profesores Fernando Rodríguez Artigas y Gaudencio Esteban Velasco* (en prensa).

## C.2. Proyectos

1. Miembro del equipo de investigación del Proyecto PS90-0081 de la D.G.C.Y.T. para la realización, durante los años 1991-1994, de estudios sobre *El nuevo Derecho de las sociedades de capital*, bajo la dirección del Prof. D. José Miguel EMBID IRUJO, Catedrático de Derecho mercantil.

2. Codirector (con el profesor D. Guillermo ALCOVER GARAU) del equipo de investigación sobre “*Sociedades de capital y Derecho Concursal*” (Proyecto de investigación financiado por la DGEIC nº PB97-0139-C02-02). Años 1998 – 2001.

3. Codirector (con el profesor D. Guillermo ALCOVER GARAU) del Proyecto de investigación de referencia SEC2002-04384-C02-01, del Ministerio de Ciencias y Tecnología (Dirección General de Investigación), con el título *El nuevo Derecho Concursal*. Años 2002-2005.

4. Miembro del proyecto de investigación 08774/PHCS/08, financiado por la Fundación Séneca – Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, sobre Derecho de la Publicidad (2010-2014).

5. Miembro del proyecto de investigación sobre “Estructuras organizativas especiales para el ejercicio de actividades empresariales y profesionales” (ref. DER2008/01833), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (2010-2013).

6. Miembro del proyecto de investigación DER2015-64931-R (Ministerio de Economía y Competitividad) sobre “*Crowdfunding*: una fórmula de cooperación social al servicio de la financiación en la era digital” (2015-2017).

### C.3. Contratos

- Redacción del Borrador de anteproyecto de ley de cooperativas de la Región de Murcia a instancia de UCOMUR y la Dirección General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con E.J. Lázaro Sánchez (Murcia, 1997).

- Redacción del anteproyecto de Ley de Comercio Minorista de la Región de Murcia a instancia de la Dirección General de Comercio y Artesanía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Murcia, 1998).

- Contrato de prestación de servicios jurídicos en materia de Derecho de Sociedades al despacho profesional De la Peña, Abogados, S.C. (2008-2013).

- Contrato de prestación de servicios jurídicos al despacho profesional Gabinete Fortuny (2015 hasta la actualidad).

**INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL CVA**

**AVISO IMPORTANTE**

En virtud del artículo 11 de la convocatoria **NO SE ACEPTARÁ NI SERÁ SUBSANABLE EL CURRÍCULUM ABREVIADO** que no se presente en este formato.

Este documento está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido como obligatorio en las convocatorias (artículo 11.7.a): letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo.

La extensión máxima del documento (apartados A, B y C) no puede sobrepasar las 4 páginas.

**Parte A. DATOS PERSONALES**

**Researcher ID** (RID) es una comunidad basada en la web que hace visibles las publicaciones de autores que participan en ella. Los usuarios reciben un número de identificación personal estable (RID) que sirve para las búsquedas en la Web of Science. Los usuarios disponen de un perfil donde integrar sus temas de investigación, sus publicaciones y sus citas.

Acceso: Web of Science > Mis herramientas > Researcher ID

**Código ORCID** es un identificador compuesto por 16 dígitos que permite a los investigadores disponer de un código de autor inequívoco que les permite distinguir claramente su producción científico-técnica. De esta manera se evitan confusiones relacionadas con la autoría de actividades de investigación llevadas a cabo por investigadores diferentes con nombres personales coincidentes o semejantes.

Acceso: [www.orcid.org](http://www.orcid.org)

Si no tiene Researcher ID o código ORCID, no rellene estos apartados.

**A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica**

Se incluirá información sobre el número de sexenios de investigación y la fecha del último concedido, número de tesis doctorales dirigidas en los últimos 10 años, citas totales, promedio de citas/año durante los últimos 5 años (sin incluir el año actual), publicaciones totales en primer cuartil (Q1), índice h. Adicionalmente, se podrán incluir otros indicadores que el investigador considere pertinentes.

Para calcular estos valores, se utilizarán por defecto los datos recogidos en la Web of Science de Thomson Reuters. Cuando esto no sea posible, se podrán utilizar otros indicadores, especificando la base de datos de referencia.

**Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM** (*máximo 3500 caracteres, incluyendo espacios en blanco*)

Describa brevemente su trayectoria científica, los principales logros científico-técnicos obtenidos, los intereses y objetivos científico-técnicos a medio/largo plazo de su línea de investigación. Indique también otros aspectos o peculiaridades que considere de importancia para comprender su trayectoria.

Si lo considera conveniente, en este apartado se puede incluir *el mismo resumen* del CV que se incluya en la solicitud, teniendo en cuenta que este resumen solo se utilizará para el proceso de evaluación de este proyecto, mientras que el que se incluye en la solicitud podrá ser difundido.

## **Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES** *(ordenados por tipología)*

Teniendo en cuenta las limitaciones de espacio, detalle los méritos más relevantes ordenados por la tipología que mejor se adapte a su perfil científico. Los méritos aportados deben describirse de una forma concreta y detallada, evitando ambigüedades.

Los méritos aportados se pondrán en orden cronológico inverso dentro de cada apartado. Salvo en casos de especial importancia para valorar su CV, se incluirán únicamente los méritos de los últimos 10 años.

### **C.1. Publicaciones**

Incluya una reseña completa de las 5-10 publicaciones más relevantes.

Si es un artículo, incluya autores por orden de firma, año de publicación, título del artículo, nombre de la revista, volumen: pág. inicial-pág. final.

Si se trata de un libro o de capítulo de un libro, incluya, además, la editorial y el ISBN.

Si hay muchos autores, indique el número total de firmantes y la posición del investigador que presenta esta solicitud (p. ej., 95/18).

### **C.2. Participación en proyectos de I+D+i**

Indique los proyectos más destacados en los que ha participado (máximo 5-7), incluyendo: referencia, título, entidad financiadora y convocatoria, nombre del investigador principal y entidad de afiliación, fecha de inicio y de finalización, cuantía de la subvención, tipo de participación (investigador principal, investigador, coordinador de proyecto europeo, etc.) y si el proyecto está en evaluación o pendiente de resolución.

### **C.3. Participación en contratos de I+D+i**

Indique los contratos más relevantes en los que ha participado (máximo 5-7), incluyendo título, empresa o entidad, nombre del investigador principal y entidad de afiliación, fecha de inicio y de finalización, cuantía.

### **C.4. Patentes**

Relacione las patentes más destacadas, indicando los autores por orden de firma, referencia, título, países de prioridad, fecha, entidad titular y empresas que las estén explotando.

### **C.5, C.6, C.7... Otros**

Mediante una numeración secuencial (C.5, C.6, C.7...), incluya los apartados que considere necesarios para recoger sus principales méritos científicos-técnicos: dirección de trabajos, participación en tareas de evaluación, miembro de comités internacionales, gestión de la actividad científica, comités editoriales, premios, etc.

Recuerde que todos los méritos presentados deberán presentarse de forma concreta, incluyendo las fechas o período de fechas de cada actuación.

El currículum abreviado pretende facilitar, ordenar y agilizar el proceso de evaluación. Mediante el número de identificación individual del investigador es posible acceder a los trabajos científicos publicados y a información sobre el impacto de cada uno de ellos. Si considera que este currículum abreviado no recoge una parte importante de su trayectoria, puede incluir voluntariamente el currículum en extenso en la documentación aportada, que será facilitado también a los evaluadores de su solicitud.